

PRÓRROGA DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 09.08.17 nro. 41, se llama a **ASPIRANTES** para la **ampliación** del Cuadro de Médicos Suplentes que se detalla a continuación:

Nro. 48 - Exp. N° 151600-011528-17

- **Cuadro de Médicos Suplentes Cardiólogos para cumplir funciones en el CCVU del HC para realizar Ecocardiografías**
(Esc. G, a nivel de gdo. 2)

Protocolo Guardia Retén Ecocardiografía

La guardia de ecocardiografía es cubierta en modalidad de retén, según la planilla asignada por el CCVU. El retén realizará o coordinará el estudio correspondiente, previa solicitud del equipo médico clínico-asistencial que se encuentre cubriendo la guardia de las diferentes áreas del Hospital de Clínicas.

El equipo de retén integrado por Profesores Adjuntos y Asistentes de Cardiología tendrán la potestad para definir la urgencia de los estudios con criterios clínicos exclusivos y realizar el estudio durante su guardia o en la coordinación de ecocardiografía siguiendo los criterios de oportunidad según las directivas y agenda vigente del laboratorio de ecocardiografía del CCVU (coordinación de lunes a viernes de 8 a 16 hs.)

Serán consideradas urgencias imagenológicas que deberán ejecutarse durante la guardia, en ausencia de contraindicaciones o mejor opción para resolverlas, la sospecha de:

1. Taponamiento cardíaco
2. Disección de aorta aguda
3. Insuficiencia valvular aórtica o mitral aguda
4. Complicación mecánica de IAM
5. Shock de causa desconocida

No será obligación de la guardia de ecocardiografía la ejecución de ecografías con concepto de echo-fast, el eco de control de cualquier situación clínica, ni la resolución de temas de gestión asistencial, temas que se resolverán en la coordinación habitual.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **18 de AGOSTO de 2017**

Hasta las 17:00 horas del día **28 de AGOSTO de 2017**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.